

Iquitos, febrero 18 de 2014.

OFICIO (M). N° **048** -2014-SG-MPM.

Señores

Doris Paredes Oroche
Marco A. Mesía Rodríguez
Carlos A. Pezo Vásquez
Jonathan Dapena Morales
Presente.

Gerente Municipal (e)
Gerente de Administración.
Gerente de Planeamiento y Organización.
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Asunto: **INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA MINORÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS ANTE EL DIRECTORIO DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A.**

Ref. : Carta N° 088-2014-UAI/CMACM: 06.02.2014.
Expediente N° 003278-2014.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo, en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el tenor del **Acuerdo de Concejo N° 018-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de febrero de 2014; cuyo detalle es el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2014 -SO-MPM: 13.02.2014:

VISTO EL TEMA: "INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA MINORÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS ANTE EL DIRECTORIO DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A.:" CARTA N° 008-2014-UAI-DI/CMACM, DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A. COMO REPRESENTANTE DE LA MINORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, DEL SEÑOR HUGO LUIS ZEVALLOS EGOÁVIL - JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A., DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2014, CUYA CONCLUSIÓN REFIERE QUE EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA MINORÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS, SEÑORITA SEMIRA LINARES CRUZ, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER DIRECTOR DE LA CAJA MAYNAS; CARTA N° 008-2014-UAI-DI/CMACM, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2014, DEL SEÑOR HUGO LUIS ZEVALLOS EGOÁVIL - JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A., DIRIGIDO A LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA, REMITIENDO INFORME SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA MINORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS ANTE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A.; A LA OPINIÓN LEGAL DEL ABOGADO JONATHAN DAPENA MORALES - SECRETARIO GENERAL (E); E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES: SERMAN DE LA CRUZ FLORES Y OSCAR DEAN MORILLAS SILVA; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACORDÓ; RECHAZAR LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR REPRESENTANTE DE LA MINORÍA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MAYNAS, ANTE EL DIRECTORIO DE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAS S.A., A LA SEÑORITA SEMIRA LINARES CRUZ, EN MÉRITO AL INFORME DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA ANTES MENCIONADA ENTIDAD FINANCIERA;** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° y TERCERA DISPOSICIÓN FINAL DE LA RESOLUCIÓN SBS N° 18070-2010, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DE LAS CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3°, 6° PRIMER PÁRRAFO) y 10° INCISO 10.2.2) DE LA ANTES CITADA NORMA LEGAL; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10° NUMERALES 1) Y 2), 17° y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. LA SECRETARÍA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO; EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA; ASÍ COMO DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

AEJM/A/NG
JDM/SG/jg
Interesados(4)
OGI, OCI
SR, Crono
Archivo


Abog. JONATHAN DAPENA MORALES
Secretario General